

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO  
DAPB-0772-2023

JFV  
PLB

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

  
**JOSE FELIX VICTORIA**  
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Respuesta a la primera información aclaratoria

Fecha: 25 de abril de 2023



Por este medio, y en repuesta al MEMORANDO DEEIA-0243-1304-2023, de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “**COSTA NOMÉ**” a desarrollarse en el corregimiento de Penonomé y, distrito Penonomé y provincia de Coclé, cuyo promotor es **DESARROLLOS COSTA NOMÉ, S.A**

JFV/ENP



## DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

### INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (DAPB-0772-2023)

Proyecto: “COSTA NOMÉ”

Ubicación: Corregimiento de Penonomé y, distrito Penonomé y provincia de Coclé

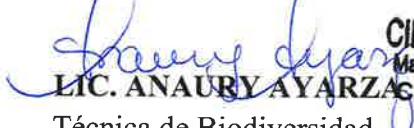
No. de Expediente: DEIA-II-F-114-2022.

Promotor: DESARROLLOS COSTA NOMÉ, S.A

Luego de la revisión y evaluación de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto “COSTA NOMÉ” le indicamos lo siguiente:

- 1- Consideramos aceptable las respuestas a las primeras informaciones aclaratorias al desarrollo de las actividades del proyecto.
- 2- En caso de ser aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre"

Técnico evaluador:

  
CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Magista. Anaury Y. Ayarza Ch.  
LIC. ANAURY YAYARZA C.T. Idoneidad Nº 1599

Técnica de Biodiversidad

Departamento de Biodiversidad